



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de marzo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 199
RADICADO N° 2022-00030-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS "PROTECCIÓN S.A." contra TECHOS Y ALIGERAMIENTO GC SAS con NIT 901.052.498, el despacho procede a revisar la respectiva liquidación con el fin de modificar o aprobar la misma conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES

Se tiene que el 27 de febrero de 2023 se allegó memorial por parte de la ejecutada con la liquidación del crédito, poniéndose en traslado por el término de tres (3) días mediante auto del 3 de marzo del presente.

De este modo, no habiéndose refutado por la parte ejecutada el crédito actual, además de encontrarse acorde a derecho, habrá de impartirse su aprobación conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del CGP, mismo que asciende a \$15.025.867 que corresponde a \$ 7.367.951 por capital, \$ 6.657.916 por intereses y \$ 1.000.000 las agencias en derecho

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO- IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en la suma total de \$15.025.867.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 41

Hoy 13 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6d4d9e38ad6e79a4f66aa1ce130f993e23dbbccac56f21c807650da31008f0a**

Documento generado en 10/03/2023 04:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>